

## **AVISO DE ELECCIÓN DE BONOS**

A TODOS LOS ELECTORES DEBIDAMENTE HABILITADOS, RESIDENTES DE LA CIUDAD DE SUGAR LAND:

SE NOTIFICA POR EL PRESENTE que se llevará a cabo una elección en la CIUDAD DE SUGAR LAND, TEXAS, el 5 de noviembre de 2024, de acuerdo con la siguiente ordenanza:

## **ORDENANZA NRO. 2350**

**ORDENANZA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUGAR LAND, TEXAS, PARA CONVOCAR UNA ELECCIÓN DE BONOS A CELEBRARSE EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2024 PARA PROPÓSITOS DE DISEÑAR, ADQUIRIR, EQUIPAR, CONSTRUIR, MEJORAR Y RENOVAR LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, CALLES, ACERAS, SISTEMA DE MOVILIDAD, SISTEMA DE DRENAJE, INSTALACIONES MUNICIPALES, INSTALACIONES DE ALBERGUE Y CONTROL DE ANIMALES DE LA CIUDAD; Y PARA ESTABLECER OTRAS DISPOSICIONES RELACIONADOS CON ESTO.**

EN VISTA DE QUE, el Consejo Municipal (el “Consejo Municipal”) de la Ciudad de Sugar Land, Texas, (la “Ciudad”) halla y determina que es necesario y aconsejable convocar y celebrar una elección para la Ciudad y dentro de esta sobre las proposiciones descritas más adelante en la presente; y

EN VISTA DE QUE, por la presente, se halla y determina oficialmente que dicha elección se celebrará en una fecha de elección uniforme establecida por la Sección 41.001(a) del Código Electoral de Texas, conforme lo requieren las leyes de Texas; y

EN VISTA DE QUE, el Consejo Municipal, en conformidad con las disposiciones aplicables del Código Electoral de Texas, ha ejecutado un convenio de elección conjunta (el “Convenio de Elección Conjunta”) con el Condado de Fort Bend (el “Condado”) y un contrato de servicios electorales con el Administrador de Elecciones del Condado (el “Administrador de Elecciones del Condado”); y

EN VISTA DE QUE, el Consejo Municipal halla y declara que la asamblea en la cual se considera esta Ordenanza está abierta al público, y que se dio aviso público de la hora, el lugar y el propósito de la asamblea, según lo exige el Capítulo 551 del Código de Gobierno de Texas; ahora, por lo tanto,

### **EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUGAR LAND, TEXAS, ORDENA:**

#### **Sección 1.     Hallazgos.**

(a) Las declaraciones contenidas en el preámbulo de esta Ordenanza de Elección son verdaderas y correctas y, por la presente, se adoptan como determinaciones de hechos y como parte de las disposiciones operativas de la presente.

(b) De acuerdo con la Sección 3.009 del Código Electoral de Texas: (i) el lenguaje de cada proposición que aparecerá en la boleta de votación y los propósitos para los cuales se autorizarán los bonos de cada proposición se describen en las Secciones 2 y 3 de esta Ordenanza de Elección, (ii) las cantidades de capital de los bonos de cada proposición a autorizar se describen en las Secciones 2 y 3 de esta Ordenanza de Elección, (iii) si la emisión de bonos es autorizada por los votantes, se pueden aplicar los impuestos suficientes, dentro de los límites prescritos por la ley, para pagar el capital y el interés anuales de los bonos y los costos de cualquier acuerdo de crédito, (iv) los bonos autorizados conforme a (A) la Proposición A de esta Ordenanza de Elección pueden

emitirse para vencer durante un período que no exceda los 40 años a partir de su fecha de emisión, (B) la Proposición B de esta Ordenanza de Elección se pueden emitir para vencer durante un período que no exceda los 40 años a partir de su fecha de emisión, (C) la Proposición C de esta Ordenanza de Elección pueden emitirse para vencer durante un período que no exceda los 40 años a partir de su fecha de emisión, (D) la Proposición D de esta Ordenanza de Elección pueden emitirse para vencer durante un período que no exceda los 40 años a partir de su fecha de emisión, y (E) la Proposición E de esta Ordenanza de Elección pueden emitirse para vencer durante un período que no exceda los 40 años a partir de su fecha de emisión, (v) con base en las condiciones del mercado al momento de adopción de esta Ordenanza de Elección, la tasa de interés máxima efectiva neta sobre cualquier serie de bonos se estima que es de 4.00%, (vi) a la fecha de adopción de esta Ordenanza de Elección, (A) la cantidad total del capital pendiente de las obligaciones de deuda de la Ciudad es de \$239,973,243, (B) la cantidad total de interés pendiente sobre las obligaciones de deuda de la Ciudad es de \$53,649,541 y (C) la tasa de interés ad valorem y del impuesto de amortización de la Ciudad es de \$0.1460 por cada \$100 de tasación de propiedad gravable.

(c) Las declaraciones contenidas en estos hallazgos (i) se basan en la información de la que dispone la Ciudad a la fecha de adopción de esta Ordenanza de Elección, incluidos los pronósticos obtenidos del asesor financiero de la Ciudad, (ii) consisten necesariamente en estimaciones y pronósticos que están sujetos a cambio con base en los hechos, las circunstancias y las condiciones al momento en que se emitan los bonos aprobados conforme a esta Ordenanza de Elección y (iii) no están pensadas para crear un contrato con los votantes ni de otro modo limitar la autoridad del Consejo Municipal en la emisión de bonos de acuerdo con otros términos contenidos en esta Ordenanza de Elección. Consecuentemente, las tasas de impuestos, las tasas de interés, las fechas de vencimiento, el endeudamiento total pendiente y el interés sobre tal deuda reales variarán y se establecerán tras la emisión de los bonos. En la medida en que haya algún conflicto entre esta subsección y otros términos de esta Ordenanza de Elección, esos otros términos regirán.

Sección 2. Elección ordenada; fecha; proposiciones. Se celebrará una elección (la “Elección”) para la Ciudad y dentro de ella, el martes 5 de noviembre de 2024 (“Día de Elección”), de acuerdo con el Código Electoral de Texas (el “Código”). En la Elección, las siguientes proposiciones (las “Proposiciones”) serán presentadas ante los votantes habilitados de la Ciudad en conformidad con la ley:

### ELECCIÓN ESPECIAL DE LA CIUDAD DE SUGAR LAND

#### PROPOSICIÓN A DE LA CIUDAD DE SUGAR LAND

¿SE DEBERÁ AUTORIZAR AL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUGAR LAND, TEXAS, A EMITIR Y VENDER BONOS DE LA CIUDAD A CUALQUIER PRECIO O PRECIOS POR LA CANTIDAD DE \$144,500,000, DE MODO QUE DICHOS BONOS PUEDAN EMITIRSE EN VARIAS EMISIONES O SERIES, VENZAN EN SERIE O DE OTRA MANERA EN EL PLAZO DE 40 AÑOS A PARTIR DE SU FECHA O FECHAS, Y DEVENGUEN INTERÉS A DICHA TASA O TASAS, SIN EXCEDER LA TASA DE INTERÉS MÁXIMA AUTORIZADA AHORA O EN EL FUTURO POR LA LEY, SEGÚN SE

DETERMINE A DISCRECIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL AL MOMENTO DE LA EMISIÓN, CON EL PROPÓSITO DEL DISEÑO, ADQUISICIÓN, EQUIPAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, MEJORA Y RENOVACIÓN DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, INCLUIDA LA RENOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA Y EL EDIFICIO DEL TRIBUNAL MUNICIPAL EXISTENTES, LA EXPANSIÓN DE LAS INSTALACIONES DE CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA EXPANSIÓN, RENOVACIÓN Y REEMPLAZO DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS Y APARATOS PARA INCENDIOS DE LA CIUDAD, INCLUYENDO LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y DERECHOS DE PASO PARA TALES PROPÓSITOS, Y A GRAVAR IMPUESTOS SOBRE TODA PROPIEDAD GRAVABLE DENTRO DE LA CIUDAD SUFICIENTES ANUALMENTE PARA PAGAR EL INTERÉS DE DICHOS BONOS Y CREAR UN FONDO DE AMORTIZACIÓN PARA PAGAR EL CAPITAL DE LOS BONOS CONFORME VENZAN, Y PAGAR LOS COSTOS DE CUALESQUIER CONVENIOS DE CRÉDITO EJECUTADOS O AUTORIZADOS EN ANTICIPACIÓN DE, EN RELACIÓN CON, O EN CONEXIÓN CON DICHOS BONOS A SER EMITIDOS?

#### PROPOSICIÓN B DE LA CIUDAD DE SUGAR LAND

¿SE DEBERÁ AUTORIZAR AL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUGAR LAND, TEXAS, A EMITIR Y VENDER BONOS DE LA CIUDAD A CUALQUIER PRECIO O PRECIOS POR LA CANTIDAD DE \$118,000,000, DE MODO QUE DICHOS BONOS PUEDAN EMITIRSE EN VARIAS EMISIONES O SERIES, VENZAN EN SERIE O DE OTRA MANERA EN EL PLAZO DE 40 AÑOS A PARTIR DE SU FECHA O FECHAS Y DEVENGUEN INTERÉS A CIERTA TASA O TASAS QUE NO SUPEREN LA TASA DE INTERÉS MÁXIMA AUTORIZADA AHORA O EN EL FUTURO POR LA LEY COMO LO DETERMINE EL CONSEJO MUNICIPAL, A SU DISCRECIÓN, EN EL MOMENTO DE EMISIÓN CON EL FIN DE DISEÑAR, CONSTRUIR, ADQUIRIR, EQUIPAR, REPARAR Y REHABILITAR CALLES, CARRETERAS, INTERSECCIONES, ACERAS, SENDEROS Y SISTEMA DE MOVILIDAD, LO QUE INCLUYE ELEMENTOS DE PAISAJISMO URBANO, SEÑALIZACIÓN Y EQUIPO DE MONITOREO, OTROS CONTROLES DEL TRÁNSITO, ILUMINACIÓN DE CALLES Y LA REUBICACIÓN RELACIONADA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEJORAS DE DRENAJE, LA COMPRA DE TERRENOS, SERVIDUMBRES, DERECHOS DE PASO Y OTROS INTERESES SOBRE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON ESTO, Y A GRAVAR IMPUESTOS SOBRE TODA LA PROPIEDAD GRAVABLE DENTRO DE LA CIUDAD SUFICIENTES ANUALMENTE PARA PAGAR EL INTERÉS DE DICHOS BONOS Y PARA CREAR UN FONDO DE AMORTIZACIÓN PARA PAGAR EL CAPITAL DE LOS BONOS A MEDIDA QUE VENZAN Y PAGAR LOS COSTOS DE CUALESQUIER CONVENIOS DE CRÉDITO EJECUTADOS O AUTORIZADOS EN

ANTICIPACIÓN DE, EN RELACIÓN CON, O EN CONEXIÓN CON DICHOS BONOS A SER EMITIDOS?

PROPOSICIÓN C DE LA CIUDAD DE SUGAR LAND

¿SE DEBERÁ AUTORIZAR AL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUGAR LAND, TEXAS, A EMITIR Y VENDER BONOS DE LA CIUDAD A CUALQUIER PRECIO O PRECIOS POR LA CANTIDAD DE \$35,000,000, DE MODO QUE DICHOS BONOS PUEDAN EMITIRSE EN VARIAS EMISIONES O SERIES, VENZAN EN SERIE O DE OTRA MANERA EN EL PLAZO DE 40 AÑOS A PARTIR DE SU FECHA O FECHAS Y DEVENGUEN INTERÉS A CIERTA TASA O TASAS QUE NO SUPEREN LA TASA DE INTERÉS MÁXIMA AUTORIZADA AHORA O EN EL FUTURO POR LA LEY, SEGÚN LO DETERMINE EL CONSEJO MUNICIPAL, A SU DISCRECIÓN, EN EL MOMENTO DE EMISIÓN CON EL FIN DE DISEÑAR, ADQUIRIR, REHABILITAR, AMPLIAR Y MEJORAR EL EQUIPO DE DRENAJE, Y COMPRAR TERRENOS, SERVIDUMBRES, DERECHOS DE PASO Y OTROS INTERESES SOBRE BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON ESTO, Y A GRAVAR IMPUESTOS SOBRE TODA LA PROPIEDAD GRAVABLE DENTRO DE LA CIUDAD SUFICIENTES ANUALMENTE PARA PAGAR EL INTERÉS DE DICHOS BONOS Y PARA CREAR UN FONDO DE AMORTIZACIÓN PARA PAGAR EL CAPITAL DE LOS BONOS A MEDIDA QUE VENZAN Y PAGAR LOS COSTOS DE CUALESQUIER CONVENIOS DE CRÉDITO EJECUTADOS O AUTORIZADOS EN ANTICIPACIÓN DE, EN RELACIÓN CON, O EN CONEXIÓN CON DICHOS BONOS A SER EMITIDOS?

PROPOSICIÓN D DE LA CIUDAD DE SUGAR LAND

¿SE DEBERÁ AUTORIZAR AL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUGAR LAND, TEXAS, A EMITIR Y VENDER BONOS DE LA CIUDAD A CUALQUIER PRECIO O PRECIOS POR LA CANTIDAD DE \$40,500,000, DE MODO QUE DICHOS BONOS PUEDAN EMITIRSE EN VARIAS EMISIONES O SERIES, VENZAN EN SERIE O DE OTRA MANERA EN EL PLAZO DE 40 AÑOS A PARTIR DE SU FECHA O FECHAS, Y DEVENGUEN INTERÉS A DICHA TASA O TASAS, SIN EXCEDER LA TASA DE INTERÉS MÁXIMA AUTORIZADA AHORA O EN EL FUTURO POR LA LEY, SEGÚN SE DETERMINE A DISCRECIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL AL MOMENTO DE LA EMISIÓN, CON EL PROPÓSITO DEL DISEÑO, ADQUISICIÓN, EQUIPAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, MEJORA Y RENOVACIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES PARA USO MUNICIPAL, INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DE UNAS NUEVAS INSTALACIONES DE TERRENO Y LA REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES, INCLUIDA LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y DERECHOS DE PASO PARA DICHOS PROPÓSITOS, Y A GRAVAR IMPUESTOS SOBRE TODA PROPIEDAD GRAVABLE DENTRO DE LA

CIUDAD SUFICIENTES ANUALMENTE PARA PAGAR EL INTERÉS DE DICHOS BONOS Y CREAR UN FONDO DE AMORTIZACIÓN PARA PAGAR EL CAPITAL DE LOS BONOS CONFORME VENZAN, Y PAGAR LOS COSTOS DE CUALESQUIER CONVENIOS DE CRÉDITO EJECUTADOS O AUTORIZADOS EN ANTICIPACIÓN DE, EN RELACIÓN CON, O EN CONEXIÓN CON DICHOS BONOS A SER EMITIDOS?

### PROPOSICIÓN E DE LA CIUDAD DE SUGAR LAND

¿SE DEBERÁ AUTORIZAR AL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUGAR LAND, TEXAS, A EMITIR Y VENDER BONOS DE LA CIUDAD A CUALQUIER PRECIO O PRECIOS POR LA CANTIDAD DE \$12,000,000, DE MODO QUE DICHOS BONOS PUEDAN EMITIRSE EN VARIAS EMISIONES O SERIES, VENZAN EN SERIE O DE OTRA MANERA EN EL PLAZO DE 40 AÑOS A PARTIR DE SU FECHA O FECHAS, Y DEVENGUEN INTERÉS A DICHA TASA O TASAS, SIN EXCEDER LA TASA DE INTERÉS MÁXIMA AUTORIZADA AHORA O EN EL FUTURO POR LA LEY, SEGÚN SE DETERMINE A DISCRECIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL AL MOMENTO DE LA EMISIÓN, CON EL PROPÓSITO DEL DISEÑO, ADQUISICIÓN, EQUIPAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, MEJORA Y RENOVACIÓN DE INSTALACIONES PARA USO MUNICIPAL, INCLUYENDO EL DISEÑO, LA CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES DE ALBERGUE Y CONTROL DE ANIMALES, Y A GRAVAR IMPUESTOS SOBRE TODA PROPIEDAD GRAVABLE DENTRO DE LA CIUDAD SUFICIENTES ANUALMENTE PARA PAGAR EL INTERÉS DE DICHOS BONOS Y CREAR UN FONDO DE AMORTIZACIÓN PARA PAGAR EL CAPITAL DE LOS BONOS CONFORME VENZAN, Y PAGAR LOS COSTOS DE CUALESQUIER CONVENIOS DE CRÉDITO EJECUTADOS O AUTORIZADOS EN ANTICIPACIÓN DE, EN RELACIÓN CON, O EN CONEXIÓN CON DICHOS BONOS A SER EMITIDOS?

Sección 3. Boleta oficial de votación. (a) La votación en la Elección y su votación anticipada se realizarán mediante el uso de sistemas de votación y boletas del Condado legalmente aprobados.

(b) La preparación del equipo necesario y las boletas oficiales de votación de la Elección deberán respetar los requisitos del Código de forma de permitir a los electores votar “A FAVOR” o “EN CONTRA” de las Propositiones antedichas, las cuales se presentarán en las boletas de votación sustancialmente de la siguiente forma:

ELECCIÓN ESPECIAL DE LA CIUDAD DE SUGAR LAND

CIUDAD DE SUGAR LAND

PROPOSICIÓN A

- |     |           |   |                                                 |
|-----|-----------|---|-------------------------------------------------|
| [ ] | A FAVOR   | ) | LA EMISIÓN DE \$144,500,000 EN BONOS PARA       |
|     |           | ) | INSTALACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, INCLUIDA    |
|     |           | ) | LA RENOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA Y     |
|     |           | ) | DEL EDIFICIO DEL TRIBUNAL MUNICIPAL EXISTENTES, |
|     |           | ) | LA EXPANSIÓN DE LAS INSTALACIONES DE            |
|     |           | ) | CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA          |
|     |           | ) | EXPANSIÓN, RENOVACIÓN Y REEMPLAZO DE LAS        |
|     |           | ) | ESTACIONES DE BOMBEROS Y APARATOS PARA          |
|     |           | ) | INCENDIOS, Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO PARA  |
|     |           | ) | PAGAR EL CAPITAL Y EL INTERÉS DE LOS BONOS      |
| [ ] | EN CONTRA | ) |                                                 |

CIUDAD DE SUGAR LAND

PROPOSICIÓN B

- |     |           |   |                                                   |
|-----|-----------|---|---------------------------------------------------|
| [ ] | A FAVOR   | ) | LA EMISIÓN DE \$118,000,000 EN BONOS PARA CALLES, |
|     |           | ) | ACERAS, SENDEROS Y SISTEMA DE MOVILIDAD,          |
|     |           | ) | INCLUYENDO ELEMENTOS DE PAISAJISMO URBANO,        |
|     |           | ) | DRENAJE, EQUIPO DE TRÁFICO, SEÑALIZACIÓN E        |
|     |           | ) | ILUMINACIÓN DE CALLES Y LA IMPOSICIÓN DE UN       |
|     |           | ) | IMPUESTO PARA PAGAR EL CAPITAL Y EL INTERÉS DE    |
| [ ] | EN CONTRA | ) | LOS BONOS                                         |

CIUDAD DE SUGAR LAND

PROPOSICIÓN C

- |     |           |   |                                                  |
|-----|-----------|---|--------------------------------------------------|
| [ ] | A FAVOR   | ) | LA EMISIÓN DE \$35,000,000 EN BONOS PARA MEJORAS |
|     |           | ) | DE DRENAJE Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO PARA   |
| [ ] | EN CONTRA | ) | PAGAR EL CAPITAL Y EL INTERÉS DE LOS BONOS       |

CIUDAD DE SUGAR LAND

PROPOSICIÓN D

- |     |           |   |                                                 |
|-----|-----------|---|-------------------------------------------------|
| [ ] | A FAVOR   | ) | LA EMISIÓN DE \$40,500,000 EN BONOS PARA        |
|     |           | ) | INSTALACIONES MUNICIPALES, INCLUYENDO LA        |
|     |           | ) | CONSTRUCCIÓN DE UNAS NUEVAS INSTALACIONES DE    |
|     |           | ) | MANTENIMIENTO DE TERRENOS Y LA                  |
|     |           | ) | REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EDIFICIOS     |
|     |           | ) | MUNICIPALES, Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO     |
| [ ] | EN CONTRA | ) | PARA PAGAR EL CAPITAL Y EL INTERÉS DE LOS BONOS |

CIUDAD DE SUGAR LAND  
PROPOSICIÓN E

- |     |           |   |                                               |
|-----|-----------|---|-----------------------------------------------|
| [ ] | A FAVOR   | ) | LA EMISIÓN DE \$12,000,000 EN BONOS PARA      |
|     |           | ) | INSTALACIONES MUNICIPALES, INCLUYENDO         |
|     |           | ) | INSTALACIONES DE ALBERGUE Y CONTROL DE        |
|     |           | ) | ANIMALES, Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO PARA |
| [ ] | EN CONTRA | ) | PAGAR EL CAPITAL Y EL INTERÉS DE LOS BONOS    |

Sección 4. Personas habilitadas para votar. Todos los votantes habilitados residentes de la Ciudad serán elegibles para votar en la Elección.

Sección 5. Votación en todo el condado, lugares y horarios de votación el Día de Elección. Los precintos electorales para la Elección consistirán en el territorio dentro de los límites de la Ciudad situados dentro de un precinto electoral o más del Condado. Los lugares de votación para votar el Día de Elección serán los lugares de votación de todo el condado indicados en el **Anexo A** o en ciertos otros lugares que más adelante designe el Administrador de Elecciones del Condado, en conformidad con el Convenio de Elección Conjunta, y por la presente se adoptan y aprueban dichos lugares sin ninguna medida adicional del Consejo Municipal. El Anexo A y los avisos de la Elección se completarán sin necesidad de una medida adicional del Consejo Municipal para incluir los lugares definitivos designados por el Administrador de Elecciones del Condado. El Día de Elección las casillas de votación estarán abiertas de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Sección 6. Lugares, fechas y horarios de votación anticipada. La votación anticipada en persona se llevará a cabo en los lugares, los horarios y los días indicados en el **Anexo B** o en ciertos otros lugares que más adelante designe el Administrador de Elecciones del Condado en conformidad con el Convenio de Elección Conjunta, o de acuerdo con lo designado por el Gobernador de Texas en conformidad con órdenes ejecutivas; y por la presente, se adoptan y aprueban dichos días, horarios y lugares sin medida adicional del Consejo Municipal. El Anexo B y los avisos de la Elección se completarán sin necesidad de una medida adicional del Consejo Municipal para incluir los lugares definitivos designados por el Administrador de Elecciones del Condado.

Por la presente, se designa al Administrador de Elecciones del Condado, John Oldham, como el Oficial de Votación Anticipada en el Convenio de Elección Conjunta. Las solicitudes de boletas de votación para votar por correo deberán enviarse por correo postal a:

Fort Bend County Elections  
Attention: John Oldham  
301 Jackson St.  
Rosenberg, TX 77471

Sección 7. Convenio de Elección Conjunta. La Ciudad desea participar en una elección conjunta con otras entidades gubernamentales participantes en el Condado que también celebran elecciones el Día de Elección a través del Consejo de Elecciones Conjuntas y contratará al Administrador de Elecciones del Condado para proveer los servicios electorales. El Alcalde, Secretario de la Ciudad Adjunto o sus representantes designados están autorizados para negociar

y celebrar el Convenio de Elección Conjunta y uno o más convenios de elecciones conjuntas, o contratos o acuerdos similares con el Condado y cualquiera de los participantes de la elección conjunta si así lo desean o fuese obligatorio para cumplir con la ley aplicable.

Sección 8. Designación de los Funcionarios de la Elección. Antes del Día de Elección, los jueces electorales, jueces alternos, secretarios y demás personal necesario para la celebración de la Elección serán designados por el Administrador de Elecciones del Condado. Se pueden cambiar los jueces electorales y los jueces alternos y se pueden combinar los sitios de votación para algunos precintos, de acuerdo con las decisiones del Administrador de Elecciones del Condado. El Administrador de Elecciones del Condado también será responsable de establecer la estación central de conteo de las boletas emitidas en dicha elección y de designar el personal necesario para dicha estación. Por la presente, el Consejo Municipal autoriza al Secretario de la Ciudad Adjunto a nombrar a cualquier otro funcionario no designado en la presente o nombrado por el Administrador de Elecciones del Condado según sea necesario y adecuado para celebrar la Elección en conformidad con el Código.

Sección 9. Aviso de Elección. Se dará aviso de dicha Elección mediante: (i) la publicación de una copia sustancial de esta Ordenanza, en inglés y español, el mismo día de cada una de dos (2) semanas sucesivas, de modo que la primera publicación no se realice antes del trigésimo (30.º) día ni más tarde del decimocuarto (14.º) día previos a la fecha programada para la Elección, en un periódico publicado en la Ciudad, (ii) la colocación de una copia de esta Ordenanza, en inglés y español, en la cartelera de anuncios del City Hall, utilizada para colocar avisos de las asambleas del Consejo Municipal y en otros tres (3) lugares públicos dentro de los límites de la Ciudad, no más tarde del vigésimo primer (21.º) día anterior a la fecha programada para la Elección, y (iii) la colocación de una copia de esta Ordenanza, en inglés y español, en el sitio web de la Ciudad en un lugar destacado junto con el aviso de Elección y el contenido de las Propositiones y toda boleta de votación de muestra preparada para la Elección, no más tarde del vigésimo primer (21.º) día anterior a la fecha programada para la Elección y hasta el Día de Elección inclusive.

Además, el Día de Elección y durante la votación anticipada en persona, esta Ordenanza deberá estar colocada en un lugar destacado en cada lugar de votación.

También se dará aviso de la Elección al Secretario del Condado del Condado de Fort Bend, Texas, y al Registrador de Votantes del Condado de Fort Bend hasta, a más tardar, el sexagésimo (60.º) día anterior al Día de Elección.

Sección 10. Celebración de la Elección. La votación en la Elección y su votación anticipada se realizarán mediante el uso de sistemas de votación y boletas del Condado legalmente aprobados. Dicha Elección se llevará a cabo de acuerdo con el Código, salvo lo modificado por otras disposiciones de la ley aplicables, y la Ley Federal de Derechos de Votación de 1965 y sus enmiendas, incluso, sobre todo, el Capítulo 272 del Código en relación con los requisitos bilingües. La Elección también se celebrará en virtud de los términos y las condiciones del Convenio de Elección Conjunta.

Sección 11. Documentos de información para los votantes. El formulario de los Documentos de Información para los Votantes para (1) la Proposición A se adjunta a la presente

como **Anexo C**, (2) la Proposición B se adjunta a la presente como **Anexo D**, (3) la Proposición C se adjunta a la presente como **Anexo E**, (4) la Proposición D se adjunta a la presente como **Anexo F**, y (5) la Proposición E se adjunta a la presente como **Anexo G**. Los Documentos de Información para los Votantes serán colocados de la misma manera que se requiere para la colocación de esta Ordenanza de Elección, en virtud de las disposiciones de la Sección 4.003(f) del Código, y se pueden colocar como parte de esta Ordenanza de Elección.

Sección 12. Medidas necesarias. Por la presente, se autoriza e instruye al Alcalde y al Consejo Municipal de la Ciudad, con el asesoramiento del abogado y del asesor de bonos de la Ciudad, a que tomen todas y cada una de las medidas necesarias para cumplir con las disposiciones del Código y de la Ley de Derechos de Votación de 1965 para realizar y celebrar la Elección, sean expresamente autorizadas en la presente o no.

Sección 13. Divisibilidad. Si cualquier disposición, sección, subsección, oración, cláusula o frase de esta Ordenanza de Elección o la aplicación de la misma a cualquier persona o conjunto de circunstancias es por alguna razón hallada inconstitucional, nula, no válida o imposible de hacer cumplir, ni las porciones restantes de esta Ordenanza de Elección ni su aplicación a otras personas o conjunto de circunstancias será afectada por esto, en tanto la intención de la Ciudad al adoptar esta Ordenanza de Elección es que ninguna porción de ella o disposición o norma contenida en la presente llegue a ser inoperativa o falle debido a la inconstitucionalidad, nulidad, no validez o imposibilidad de cumplimiento de cualquier otra porción de la ella, y todas las disposiciones de esta Ordenanza de Elección se declaran divisibles a tales efectos.

Sección 14. Fecha de entrada en vigencia. En virtud de las disposiciones de la Sección 1201.028 del Código de Gobierno de Texas, esta Ordenanza entrará en vigencia inmediatamente después de su adopción, no obstante cualquier disposición de la Carta Orgánica de la Ciudad que disponga lo contrario.

ADOPTADA en su primera consideración el 15 de agosto de 2024, en virtud del Artículo II de la Carta Orgánica de la Ciudad.

/s/ Joe R. Zimmerman  
Joe R. Zimmerman, Alcalde

ATESTIGUA:

/s/ Ashley Newsome  
Ashley Newsome, Secretaria de la Ciudad Adjunta

(SELLO)

APROBADO EN CUANTO A SU LEGITIMIDAD:

/firma/ Tom Sage  
Abogado de Bonos  
Hunton Andrews Kurth LLP

**EXHIBIT A**  
**ANEXO A**

**Fort Bend County Election Day Polling Locations**  
**November 5, 2024 Joint Election**

***Lugares de votación del Día de la Elección del Condado de Fort Bend***  
***Elección Conjunta del 5 de Noviembre de 2024***

**Fort Bend County**  
**Election Polling Locations**

**November 5, 2024**  
**5 de noviembre 2024**

**Condado de Fort Bend**  
**Lugares de votación electoral**

| <b>Presidential Election</b><br><b><i>Elecciones presidenciales</i></b> |                                |                              |                   |       |
|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------------------|-------------------|-------|
| COUNTYWIDE POLLING PLACE                                                | Voting Location                | ADDRESS                      | CITY              | ZIP   |
| BAPS Shri Swaminarayan Mandir                                           | Dining Room Hall-Front         | 1150 Brand Ln                | STAFFORD, TX      | 77477 |
| Beasley City Hall                                                       | CITY HALL BACK BOARDROOM       | 319 S. Third Street          | BEASLEY, TX       | 77417 |
| Bowie Middle School                                                     | Main Hallway by Gym            | 700 Plantation Dr            | RICHMOND, TX      | 77406 |
| Brazos Bend Baptist Church                                              | Education Building             | 22311 FM 762 Rd              | NEEDVILLE, TX     | 77461 |
| Briarchase Missionary Bapt Ch.                                          | Fellowship hall                | 16000 Blueridge Rd           | MISSOURI CITY, TX | 77489 |
| Calvary Baptist Church                                                  | Fellowship Hall                | 4111 Airport Ave             | ROSENBERG, TX     | 77471 |
| Chasewood Clubhouse                                                     | Level 1 (Clubhouse Facility)   | 7622 Chasewood Dr            | MISSOURI CITY, TX | 77489 |
| Cinco Ranch Branch Library                                              | Meeting Room                   | 2620 Commercial Center Blvd. | KATY, TX          | 77494 |
| Commonwealth Clubhouse                                                  | Clubhouse                      | 4330 Knightsbridge Blvd      | SUGAR LAND, TX    | 77479 |
| Crawford High School                                                    | TBD                            | 801 Caldwell Ranch Road      | ROSHARON, TX      | 77583 |
| Crockett Middle School                                                  | Girls Gym                      | 19001 Beechnut St            | RICHMOND, TX      | 77407 |
| Dickenson Elementary School                                             | TBD                            | 7110 Greatwood Pkwy          | SUGAR LAND, TX    | 77479 |
| Eagle Heights Church                                                    | Foyer                          | 16718 West Bellfort          | RICHMOND, TX      | 77407 |
| Elkins High School                                                      | Front lobby                    | 7007 Knights Ct              | MISSOURI CITY, TX | 77459 |
| Fairgrounds Bldg D                                                      | Main Room                      | 4310 Highway 36 S            | ROSENBERG, TX     | 77471 |
| Farmhouse at Harvest Green                                              | Event Hall                     | 3400 Harvest Corner Drive    | RICHMOND, TX      | 77406 |
| FBC ESD No. 4 Admin. Bldg.                                              | Training Room                  | 33301 FM 1093                | FULSHEAR, TX      | 77441 |
| Firethorne Community Ass'n                                              | Main Room                      | 28800 S. Firethorne Rd       | KATY, TX          | 77494 |
| Fort Settlement Middle School                                           | TBD                            | 5440 Elkins RD               | SUGAR LAND, TX    | 77479 |
| Foster High School                                                      | Front of Auditorium            | 4400 FM Rd 723               | RICHMOND, TX      | 77406 |
| Four Corners Community Center                                           | "Sprint Room"                  | 15700 Old Richmond Road      | SUGAR LAND, TX    | 77498 |
| Fulshear Branch Library                                                 | TBD                            | 6350 GM Library Road         | FULSHEAR, TX      | 77441 |
| Gallery Furniture                                                       | Atrium                         | 7227 W Grand Parkway S       | RICHMOND, TX      | 77407 |
| Garcia Middle School                                                    | Gym Area Hallway               | 18550 Old Richmond Rd        | SUGAR LAND, TX    | 77478 |
| George Bush High School                                                 | Gym Foyer                      | 6707 FM 1464 RD              | RICHMOND, TX      | 77407 |
| George Memorial Library                                                 | Large Meeting Room, 1st Floor  | 1001 Golfview Dr             | RICHMOND, TX      | 77469 |
| Great Oaks Baptist Church                                               | Parish Hall                    | 7101 FM 2759 Rd              | RICHMOND, TX      | 77469 |
| Hightower High School                                                   | Front Lobby                    | 3333 Hurricane Ln            | MISSOURI CITY, TX | 77459 |
| Hunters Glen Elementary School                                          | Gym                            | 695 Independence Blvd        | MISSOURI CITY, TX | 77459 |
| Jacks Conference Center                                                 | Main Room                      | 3232 Austin Pkwy             | SUGAR LAND, TX    | 77479 |
| Jones Creek Ranch Park                                                  | Main Room                      | 7714 FM 359 Rd               | RICHMOND, TX      | 77406 |
| Jordan High School                                                      | Gym Lobby                      | 27500 Fulshear Bend Dr       | FULSHEAR, TX      | 77441 |
| Joy Lutheran Church                                                     | Parish Hall                    | 717 FM 359 Rd                | RICHMOND, TX      | 77406 |
| Kempner High School                                                     | Side hallway thru student park | 14777 Voss Rd                | SUGAR LAND, TX    | 77498 |
| Kendleton Church of God                                                 | ED Building                    | 619 FM 2919 Rd               | KENDLETON, TX     | 77417 |
| Kroger Riverstone                                                       | Community Room                 | 18861 University Blvd        | SUGAR LAND, TX    | 77479 |
| Lake Olympia Club House                                                 | Ballroom                       | 180 Island Blvd              | MISSOURI CITY, TX | 77459 |
| Lakes of Bella Terra Rec Center                                         | TBD                            | 11620 W Torino Reale Dr.     | RICHMOND, TX      | 77406 |
| Lantern Lane Elementary School                                          | cafeteria                      | 3323 Mission Valley Dr       | MISSOURI CITY, TX | 77459 |
| Lexington Creek Elementary School                                       | Gymnasium                      | 2335 Dulles Ave              | MISSOURI CITY, TX | 77459 |
| Living Word Lutheran Church                                             | Life Center - Courtyard Side   | 3700 South Mason Road        | KATY, TX          | 77450 |
| Lost Creek Conference Center                                            | Main Room                      | 3703 Lost Creek Blvd         | SUGAR LAND, TX    | 77478 |
| M.R. Massey Admin. Bldg.                                                | Event Space                    | 1570 W. Sycamore Rd          | FRESNO, TX        | 77545 |
| Maryam Islamic Center                                                   | Multi-purpose Area/Room        | 504 Sartartia Rd             | SUGAR LAND, TX    | 77479 |
| Meadows Place City Hall                                                 | Council Chambers               | 1 Troyan Dr                  | MEADOWS PLACE, TX | 77477 |
| Merrell Center                                                          | Meeting Rooms                  | 6301 S Stadium Ln            | KATY, TX          | 77494 |

**Fort Bend County  
Election Polling Locations**

**November 5, 2024  
5 de noviembre 2024**

**Condado de Fort Bend  
Lugares de votación electoral**

| <b>Presidential Election</b><br><i>Elecciones presidenciales</i> |                              |                             |                   |       |
|------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------|-------------------|-------|
| COUNTYWIDE POLLING PLACE                                         | Voting Location              | ADDRESS                     | CITY              | ZIP   |
| Mission Bend Library                                             | Meeting Room                 | 8421 Addicks Clodine Rd     | HOUSTON, TX       | 77083 |
| Missouri City Baptist Church                                     | Multipurpose Building        | 16816 Quail Park Dr         | MISSOURI CITY, TX | 77489 |
| Missouri City Parks and Rec.                                     | Main Room                    | 2701 Cypress Point Dr       | MISSOURI CITY, TX | 77459 |
| Missouri City Visitors Center                                    | Main Room                    | 1522 Texas Parkway          | MISSOURI CITY, TX | 77489 |
| Museum of Natural Science                                        | Snack Bar                    | 13016 University Blvd.      | SUGAR LAND, TX    | 77479 |
| Mustang Community Center                                         | Classroom                    | 4521 FM 521 Rd              | FRESNO, TX        | 77545 |
| Oak Lake Baptist Church                                          | Church Sanctuary             | 15555 W. Airport Blvd       | SUGAR LAND, TX    | 77498 |
| Orchard City Hall                                                | Conference Room              | 9714 Kibler                 | ORCHARD, TX       | 77464 |
| Our Lady of Guadalupe Fam Life C                                 | Family Life Center           | 1600 Ave D                  | ROSENBERG, TX     | 77471 |
| Pecan Grove MUD Admin Bldg                                       | Main Conference Room         | 751 Pitts Road              | RICHMOND, TX      | 77406 |
| Pinnacle Senior Center                                           | Multi-purpose Room           | 5525 Hobby St               | HOUSTON, TX       | 77053 |
| Quail Valley Elementary School                                   | Main Room                    | 3500 Quail Village Dr       | MISSOURI CITY, TX | 77459 |
| Quail Valley Fund Office                                         | Board Room                   | 3603 Glenn Lakes Ln         | MISSOURI CITY, TX | 77459 |
| Randle High School                                               | Front of Auditorium          | 7600 Koeblen Road           | RICHMOND, TX      | 77469 |
| Reese Tech Ctr                                                   | B116 - Physical Therapy Room | 12300 University Blvd       | SUGAR LAND, TX    | 77479 |
| Richmond Water Mnt. Facility                                     | 1st room to the right        | 110 N 8th St                | RICHMOND, TX      | 77469 |
| Ridge Point High School                                          | Gym Foyer                    | 500 Waters Lake Blvd.       | MISSOURI CITY, TX | 77459 |
| Ridgegate Community Ass'n                                        | Main Room                    | 5855 West Ridgescreek Dr    | HOUSTON, TX       | 77489 |
| Ridgemont Early Childhood Ctr                                    | Extended Day Room            | 5353 Ridgescreek Circle     | HOUSTON, TX       | 77053 |
| River Park Recreation Ctr.                                       | Rec Center                   | 5875 Summit Crk Drive       | SUGAR LAND, TX    | 77479 |
| Road and Bridge (Needville)                                      | Meeting Room                 | 3743 School St              | NEEDVILLE, TX     | 77461 |
| Rosenberg Annex Building                                         | varies                       | 4520 Reading Rd             | ROSENBERG, TX     | 77471 |
| Sartartia Middle School                                          | Front Area                   | 8125 Homeward Way           | SUGAR LAND, TX    | 77479 |
| Seven Lakes High School                                          | PAC Lobby or Gym Lobby       | 9251 S Fry Rd               | KATY, TX          | 77494 |
| Sienna Annex                                                     | Community Room               | 5855 Sienna Springs Way     | MISSOURI CITY, TX | 77459 |
| Stafford City Hall                                               | Large Conference Room        | 2610 S Main St              | STAFFORD, TX      | 77477 |
| Sugar Creek Country Club                                         | Ballroom                     | 420 Sugar Creek Blvd        | SUGAR LAND, TX    | 77478 |
| Sugar Lakes Clubhouse                                            | Clubhouse                    | 930 Sugar Lakes Dr          | SUGAR LAND, TX    | 77478 |
| Sugar Land Branch Library                                        | Meeting Room                 | 550 Eldridge Rd             | SUGAR LAND, TX    | 77478 |
| Sugar Land Church of God                                         | Fellowship Hall              | 1715 Eldridge Rd            | SUGAR LAND, TX    | 77478 |
| Sugar Land City Hall                                             | Lobby                        | 2700 Town Center Blvd N     | SUGAR LAND, TX    | 77479 |
| T. E. Harman Center                                              | Meeting Room                 | 226 Matlage Way             | SUGAR LAND, TX    | 77478 |
| Thompsons City Hall                                              | Community Center             | 520 Thompson Oil Field Road | THOMPSONS, TX     | 77481 |
| Tompkins High School                                             | PAC Lobby or Gym Lobby       | 4400 Falcon Landing Blvd    | KATY, TX          | 77494 |
| Townwest Towne Hall                                              | Main Room                    | 10322 Old Towne Ln          | SUGAR LAND, TX    | 77498 |
| University Branch Library                                        | Meeting Room 1               | 14010 University Blvd       | SUGAR LAND, TX    | 77479 |
| Vadtal Dham Sree Swaminarayan Temple                             | TBD                          | 10825 Clodine Road          | RICHMOND, TX      | 77407 |

*\*Observe que los lugares de votación el Día de Elección están sujetos a cambios.*

## EXHIBIT B

### ANEXO B

#### Fort Bend County Early Voting Schedule and Polling Locations

November 5, 2024 Joint Election

*Programa de votación anticipada del Condado de Fort Bend y lugares de votación  
Elección Conjunta del 5 de Noviembre de 2024*

Fort Bend County  
Early Voting Schedule

November 5, 2024  
5 de noviembre de 2024

Horario de Votación Anticipada  
del Condado de Fort Bend Elecciones

| Early Voting Location:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Presidential Election<br><i>Elecciones presidenciales</i>                                    |                                                                                        |                                                                                             |                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Monday-Friday<br>October 21 -<br>October 25, 2024<br>(lunes-viernes)<br>21 - 25 octubre 2024 | Saturday<br>October 26, 2024<br>(sábado)<br>26 de octubre 2024                         | Sunday<br>October 27, 2024<br>(domingo)<br>27 de octubre 2024                               | Monday-Friday<br>October 28 -<br>November 1, 2024<br>(lunes-viernes)<br>(28 de octubre - 1 de<br>noviembre, 2024) |
| Cinco Ranch Branch Library<br>2620 Commercial Center Blvd, Katy<br>Commonwealth Clubhouse<br>4330 Knightsbridge Blvd, Sugar Land<br>Firethorne Clubhouse<br>28128 N Firethorne Road, Katy<br>FBC ESD No. 4 Admin. Bldg.<br>33301 FM 1093 Rd, Fulshear<br>Four Corners Community Center<br>15700 Old Richmond Rd, Sugar Land<br>Jacka Conference Center<br>3232 Austin Pkwy, Sugar Land<br>Jones Creek Ranch Park<br>7714 FM 359 Rd, Richmond<br>Jordan High School<br>27500 Fulshear Bend, Fulshear<br>Kreger Riverstone<br>18861 University Blvd, Sugar Land<br>Lakes of Bella Terra Rec Center<br>11620 W Torino Road Dr., Richmond<br>Meadows Place City Hall<br>1 Troyan Dr, Meadows Place<br>Missouri City Visitors Center<br>1522 Texas Pkwy, Missouri City<br>Road and Bridge (Nondville)<br>3743 School St, Nondville<br>Rosenberg Annex Building<br>(MAIN EARLY VOTING SITE)<br>4520 Reading Rd, Rosenberg<br>Sienna Annex<br>5855 Sierra Springs Way, Missouri City<br>Sugar Land Branch Library<br>550 Eldridge Rd, Sugar Land<br>Tompkins High School<br>4400 Falcon Landing Blvd, Katy | All sites are<br><br>open<br><br>7:00 A.M.<br><br>To<br><br>7:00 P.M.                        | All sites are<br><br>open<br><br>7:00 A.M.<br><br>To<br><br>7:00 P.M.                  | All sites are<br><br>open<br><br>12:00 Noon<br><br>To<br><br>6:00 P.M.                      | All sites are<br><br>open<br><br>7:00 A.M.<br><br>To<br><br>7:00 P.M.                                             |
| Beasley City Hall<br>319 S 8 <sup>th</sup> Street, Beasley<br>Bowie Middle School<br>700 Plantation Dr, Richmond<br>Chasewood Clubhouse<br>7622 Chasewood Dr, Missouri City<br>Crawford High School<br>801 Caldwell Ranch Blvd, Rosenberg<br>Fulshear Branch Library<br>6350 Old Library Road, Fulshear<br>George Memorial Library<br>1001 Oakview Dr, Richmond<br>Great Oaks Baptist Church<br>7101 FM 2750 Rd, Richmond<br>Hightower High School<br>3333 Harmon Ln, Missouri City<br>Lost Creek Conference Center<br>3703 Lost Creek Blvd, Sugar Land<br>Quail Valley Fund Office<br>3603 Glenn Lakes Ln, Missouri City<br>Reese Technical Center<br>12300 University Dr, Sugar Land<br>Richmond Water Management Facility<br>110 N 8 <sup>th</sup> Street, Richmond<br>Seven Lakes High School<br>9251 S Fry Road, Katy<br>Stafford City Hall<br>2610 Main Street, Stafford<br>Sugar Land City Hall<br>2700 Town Center Blvd N, Sugar Land                                                                                                                                                       | (Todos los sitios<br><br>están abiertos<br><br>7:00 A.M.<br><br>Para<br><br>7:00 P.M.)       | (Todos los sitios<br><br>están abiertos<br><br>7:00 A.M.<br><br>Para<br><br>7:00 P.M.) | (Todos los sitios<br><br>están abiertos<br><br>12:00 Mediodía<br><br>Para<br><br>6:00 P.M.) | (Todos los sitios<br><br>están abiertos<br><br>7:00 A.M.<br><br>Para<br><br>7:00 P.M.)                            |

Attachment B

Approved By Commissioners Court August 13, 2024

Revised 08/05/24  
Printed 8/8/2024 9:08 AM

**ANEXO C**  
**DOCUMENTO DE INFORMACIÓN PARA LOS VOTANTES SOBRE LA**  
**PROPOSICIÓN A DE BONOS DE LA CIUDAD DE SUGAR LAND**

(a) El lenguaje que aparecerá en la boleta para la Proposición A se describe a continuación:

**PROPOSICIÓN A DE LA CIUDAD DE SUGAR LAND**

[ ] A FAVOR

LA EMISIÓN DE \$144,500,000 EN BONOS PARA INSTALACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, INCLUIDA LA RENOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA Y DEL EDIFICIO DEL TRIBUNAL MUNICIPAL EXISTENTES, LA EXPANSIÓN DE LAS INSTALACIONES DE CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA EXPANSIÓN, RENOVACIÓN Y REEMPLAZO DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS Y APARATOS PARA INCENDIOS, Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO PARA PAGAR EL CAPITAL Y EL INTERÉS DE LOS BONOS

[ ] EN CONTRA

(b) Determinada información se provee en el siguiente cuadro:

| Cantidad de capital de los bonos a autorizar: | Interés estimado de los bonos a autorizar: | Capital e interés combinados estimados de los bonos a autorizar: | Capital de toda la deuda fiscal pendiente (a la fecha de la Ordenanza de Elección): | Interés restante estimado sobre toda la deuda fiscal pendiente (a la fecha de la Ordenanza de Elección): | Capital e interés combinados estimados sobre toda la deuda fiscal pendiente (a la fecha de la Ordenanza de Elección): |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| \$144,500,000                                 | \$59,681,667                               | \$204,181,667                                                    | \$239,973,243                                                                       | \$53,649,541                                                                                             | \$293,622,784                                                                                                         |

(c) El aumento anual máximo estimado en la cantidad de impuestos que se gravarían a una residencia principal en la Ciudad con una tasación fiscal gravable de \$100,000 para pagar los bonos a ser autorizados bajo la Proposición A, es de \$0.00, asumiendo que: (i) una amortización de todas las obligaciones de deuda de la Ciudad, incluidos los bonos, en un período de 20 años, (ii) tasas de interés del 4.00% sobre los bonos y (iii) un crecimiento anual del 5.00% en las tasaciones fiscales gravables en la Ciudad en el año fiscal 2026 y 3.00% anualmente hasta el año fiscal 2032. Lo anterior es solo un estimado provisto para cumplir con la ley de Texas y está sujeto a cambios; no sirve como una limitación o una garantía respecto de las deudas pendientes, la

cantidad de impuestos a imponer, el período de amortización para los bonos o las demás obligaciones de deuda, tasas de interés o tasaciones fiscales gravables de la Ciudad.

**ANEXO D**  
**DOCUMENTO DE INFORMACIÓN PARA LOS VOTANTES SOBRE LA**  
**PROPOSICIÓN B DE BONOS DE LA CIUDAD DE SUGAR LAND**

(a) El lenguaje que aparecerá en la boleta para la Proposición B se establece a continuación:

**PROPOSICIÓN B DE LA CIUDAD DE SUGAR LAND**

[ ] A FAVOR

LA EMISIÓN DE \$118,000,000 EN BONOS PARA CALLES, ACERAS, SENDEROS Y SISTEMA DE MOVILIDAD, INCLUYENDO ELEMENTOS DE PAISAJISMO URBANO, DRENAJE, EQUIPO DE TRÁFICO, SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE CALLES Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO PARA PAGAR EL CAPITAL Y EL INTERÉS DE LOS BONOS

[ ] EN CONTRA

(b) Determinada información se provee en el siguiente cuadro:

| Cantidad de capital de los bonos a autorizar: | Interés estimado de los bonos a autorizar: | Capital e interés combinados estimados de los bonos a autorizar: | Capital de toda la deuda fiscal pendiente (a la fecha de la Ordenanza de Elección): | Interés restante estimado sobre toda la deuda fiscal pendiente (a la fecha de la Ordenanza de Elección): | Capital e interés combinados estimados sobre toda la deuda fiscal pendiente (a la fecha de la Ordenanza de Elección): |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| \$118,000,000                                 | \$48,728,333                               | \$166,728,333                                                    | \$239,973,243                                                                       | \$53,649,541                                                                                             | \$293,622,784                                                                                                         |

(c) El aumento anual máximo estimado en la cantidad de impuestos que se gravarían a una residencia principal en la Ciudad con una tasación fiscal gravable de \$100,000 para pagar los bonos a ser autorizados bajo la Proposición B, es de \$0.00, asumiendo que: (i) una amortización de todas las obligaciones de deuda de la Ciudad, incluidos los bonos, en un período de 20 años, (ii) tasas de interés del 4.00% sobre los bonos y (iii) un crecimiento anual del 5.00% en las tasaciones fiscales gravables en la Ciudad en el año fiscal 2026 y 3.00% anualmente hasta el año fiscal 2032. Lo anterior es solo un estimado provisto para cumplir con la ley de Texas y está sujeto a cambios; no sirve como una limitación o una garantía respecto de las deudas pendientes, la cantidad de impuestos a imponer, el período de amortización para los bonos o las demás obligaciones de deuda, tasas de interés o tasaciones fiscales gravables de la Ciudad.

**ANEXO E**  
**DOCUMENTO DE INFORMACIÓN PARA LOS VOTANTES SOBRE LA  
PROPOSICIÓN C DE BONOS DE LA CIUDAD DE SUGAR LAND**

(a) El lenguaje que aparecerá en la boleta para la Proposición C se establece a continuación:

**PROPOSICIÓN C DE LA CIUDAD DE SUGAR LAND**

[ ] A FAVOR

LA EMISIÓN DE \$35,000,000 EN BONOS PARA MEJORAS DE DRENAJE Y  
LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO PARA PAGAR EL CAPITAL Y EL  
INTERÉS DE LOS BONOS

[ ] EN CONTRA

(b) Determinada información se provee en el siguiente cuadro:

| Cantidad de capital de los bonos a autorizar: | Interés estimado de los bonos a autorizar: | Capital e interés combinados estimados de los bonos a autorizar: | Capital de toda la deuda fiscal pendiente (a la fecha de la Ordenanza de Elección): | Interés restante estimado sobre toda la deuda fiscal pendiente (a la fecha de la Ordenanza de Elección): | Capital e interés combinados estimados sobre toda la deuda fiscal pendiente (a la fecha de la Ordenanza de Elección): |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| \$35,000,000                                  | \$14,421,667                               | \$49,421,667                                                     | \$239,973,243                                                                       | \$53,649,541                                                                                             | \$293,622,784                                                                                                         |

(c) El aumento anual máximo estimado en la cantidad de impuestos que se gravarían a una residencia principal en la Ciudad con una tasación fiscal gravable de \$100,000 para pagar los bonos a ser autorizados bajo la Proposición C, es de \$0.00, asumiendo que: (i) una amortización de todas las obligaciones de deuda de la Ciudad, incluidos los bonos, en un período de 20 años, (ii) tasas de interés del 4.00% sobre los bonos y (iii) un crecimiento anual del 5.00% en las tasaciones fiscales gravables en la Ciudad en el año fiscal 2026 y 3.00% anualmente hasta el año fiscal 2032. Lo anterior es solo un estimado provisto para cumplir con la ley de Texas y está sujeto a cambios; no sirve como una limitación o una garantía respecto de las deudas pendientes, la cantidad de impuestos a imponer, el período de amortización para los bonos o las demás obligaciones de deuda, tasas de interés o tasaciones fiscales gravables de la Ciudad.

**ANEXO F**  
**DOCUMENTO DE INFORMACIÓN PARA LOS VOTANTES SOBRE LA  
PROPOSICIÓN D DE BONOS DE LA CIUDAD DE SUGAR LAND**

(a) El lenguaje que aparecerá en la boleta de votación para la Proposición D se establece a continuación:

**PROPOSICIÓN D DE LA CIUDAD DE SUGAR LAND**

[ ] A FAVOR

LA EMISIÓN DE \$40,500,000 EN BONOS PARA INSTALACIONES MUNICIPALES, INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DE UNAS NUEVAS INSTALACIONES DE MANTENIMIENTO DE TERRENOS Y LA REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES, Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO PARA PAGAR EL CAPITAL Y EL INTERÉS DE LOS BONOS

[ ] EN CONTRA

(b) Determinada información se provee en el siguiente cuadro:

| Cantidad de capital de los bonos a autorizar: | Interés estimado de los bonos a autorizar: | Capital e interés combinados estimados de los bonos a autorizar: | Capital de toda la deuda fiscal pendiente (a la fecha de la Ordenanza de Elección): | Interés restante estimado sobre toda la deuda fiscal pendiente (a la fecha de la Ordenanza de Elección): | Capital e interés combinados estimados sobre toda la deuda fiscal pendiente (a la fecha de la Ordenanza de Elección): |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| \$40,500,000                                  | \$16,700,000                               | \$57,200,000                                                     | \$239,973,243                                                                       | \$53,649,541                                                                                             | \$293,622,784                                                                                                         |

(c) El aumento anual máximo estimado en la cantidad de impuestos que se gravarían a una residencia principal en la Ciudad con una tasación fiscal gravable de \$100,000 para pagar los bonos a ser autorizados bajo la Proposición D, es de \$0.00, asumiendo que: (i) una amortización de todas las obligaciones de deuda de la Ciudad, incluidos los bonos, en un período de 20 años, (ii) tasas de interés del 4.00% sobre los bonos y (iii) un crecimiento anual del 5.00% en las tasaciones fiscales gravables en la Ciudad en el año fiscal 2026 y 3.00% anualmente hasta el año fiscal 2032. Lo anterior es solo un estimado provisto para cumplir con la ley de Texas y está sujeto a cambios; no sirve como una limitación o una garantía respecto de las deudas pendientes, la cantidad de impuestos a imponer, el período de amortización para los bonos o las demás obligaciones de deuda, tasas de interés o tasaciones fiscales gravables de la Ciudad.

**ANEXO “G”**  
**DOCUMENTO DE INFORMACIÓN PARA LOS VOTANTES SOBRE LA  
PROPOSICIÓN E DE BONOS DE LA CIUDAD DE SUGAR LAND**

(a) El lenguaje que aparecerá en la boleta para la Proposición E se describe a continuación:

**PROPOSICIÓN E DE LA CIUDAD DE SUGAR LAND**

[ ] A FAVOR

LA EMISIÓN DE \$12,000,000 EN BONOS PARA INSTALACIONES MUNICIPALES, INCLUYENDO INSTALACIONES DE ALBERGUE Y CONTROL DE ANIMALES, Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO PARA PAGAR EL CAPITAL Y EL INTERÉS DE LOS BONOS

[ ] EN CONTRA

(b) Determinada información se provee en el siguiente cuadro:

| Cantidad de capital de los bonos a autorizar: | Interés estimado de los bonos a autorizar: | Capital e interés combinados estimados de los bonos a autorizar: | Capital de toda la deuda fiscal pendiente (a la fecha de la Ordenanza de Elección): | Interés restante estimado sobre toda la deuda fiscal pendiente (a la fecha de la Ordenanza de Elección): | Capital e interés combinados estimados sobre toda la deuda fiscal pendiente (a la fecha de la Ordenanza de Elección): |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| \$12,000,000                                  | \$4,960,000                                | \$16,960,000                                                     | \$239,973,243                                                                       | \$53,649,541                                                                                             | \$293,622,784                                                                                                         |

(c) El aumento anual máximo estimado en la cantidad de impuestos que se gravarían a una residencia principal en la Ciudad con una tasación fiscal gravable de \$100,000 para pagar los bonos a ser autorizados bajo la Proposición E, es de \$0.00, asumiendo que: (i) una amortización de todas las obligaciones de deuda de la Ciudad, incluidos los bonos, en un período de 20 años, (ii) tasas de interés del 4.00% sobre los bonos y (iii) un crecimiento anual del 5.00% en las tasaciones fiscales gravables en la Ciudad en el año fiscal 2026 y 3.00% anualmente hasta el año fiscal 2032. Lo anterior es solo un estimado provisto para cumplir con la ley de Texas y está sujeto a cambios; no sirve como una limitación o una garantía respecto de las deudas pendientes, la cantidad de impuestos a imponer, el período de amortización para los bonos o las demás obligaciones de deuda, tasas de interés o tasaciones fiscales gravables de la Ciudad.